PROCEDIMIENTO ORDINARIO CIVIL

DEMANDA

presentación de la demanda ante el juzgado competente, donde se exponen los hecho y fundamentos legales del caso.

CONTESTACION DE LA DEMANDA

la parte demandada tiene un plazo para contestar la demanda, aceptando o negando los hechos y alegatos del demandante.

OFRECIMIENTO DE DESAHOGO DE PRUEBAS

ambas partes presentaran las pruebas que consideren necesarias para demostrar sus argumentos

AUDIENCIA DE CONCILIACION Y JUICIO

se busca llegar a un acuerdo de la voluntad de las partes, en caso de no lograrlo, se procede al juicio donde se presentaran durante el juicio

APELACION

- en caso de no estar de acuerdo con la sentencia, las partes pueden apelar ante un tribunal superior para que revise el caso

EJECUCION SE SENTENCIA

- una vez agotadas todas las instancias, se procede a la ejecución de la sentencia emitida por el juez